

### **Documento Final**

**Las Instituciones de Formación dependientes del Ministerio de Defensa Nacional y la Educación de los Profesionales Militares:** lineamientos generales respecto a su interrelación e inserción en el sistema nacional de educación terciaria o superior y en particular con la Universidad de la República, su régimen de estudio, programas y plantel docente, la formación del personal superior de las reservas y la formación pre-militar.

La existencia de un sistema de formación en las FF.AA. resulta pertinente para la comunidad. En este sentido, éstas han desarrollado un amplio y complejo sistema de formación profesional y técnico profesional para su personal, tanto superior como subalterno. El mismo comprende todo el ciclo de desarrollo profesional de sus miembros, determinando que la carrera funcional militar posea un régimen de formación continua pautado por reglamentos y especificaciones muy precisos.

Este documento focaliza principalmente en lineamientos generales referidos al sistema de formación del personal superior de las FF.AA con particular énfasis en los tres institutos de formación básica de los oficiales militares (Escuela Militar, Escuela Naval y Escuela Militar de Aeronáutica).

- El Sistema de Formación de los Oficiales Militares

El sistema de enseñanza militar, desde el punto de vista de sus contenidos, además del psicológico y físico, integra dos grandes componentes:

- un componente de carácter ético-doctrinario que, más allá de los mecanismos y normas formalizadas que lo estructuran, se incorpora de manera integrada al conjunto de la vida del futuro oficial.
- un componente académico de carácter básicamente formal

Más allá de integrar un proceso pedagógico único, estos dos componentes deben ser analíticamente diferenciados.

Es muy importante que las autoridades de los centros de formación militar, con la necesaria supervisión de las jerarquías del Ministerio de Defensa Nacional, promuevan la permanente revisión, actualización y perfeccionamiento de todos los aspectos de este proceso.

- **El componente ético-doctrinario de la formación militar**

Este componente, que posee un carácter integral y sistémico, tiene como fundamento y objetivo la incorporación de valores y pautas de comportamiento funcionales a las misiones y tareas asignadas a las FF.AA. El mismo acompaña y atraviesa todo el proceso pedagógico y es fundamental para el proceso de formación que comienza con el ingreso a una de las Escuelas Militares.

La supervisión del MDN sobre este aspecto tiene como fundamento la necesaria responsabilidad política y como objetivo promover que los valores y las pautas de comportamiento que incorporen los jóvenes aspirantes y cadetes, así como la metodología pedagógica empleada para ello, garanticen un adecuado equilibrio con el fin de asegurar:

- la incorporación de las normas de disciplina y el desarrollo de las aptitudes militares en los futuros oficiales como garantía de la eficacia de las FF.AA.

- el respeto de los derechos fundamentales que, como ciudadanos, posee todo el personal militar.
- la máxima armonía - en el marco de la especificidad de dicha formación
- con los valores y pautas de convivencia del conjunto de la sociedad.

○ **El componente académico en la formación y capacitación militar**

Las Escuelas de formación de oficiales militares, así como los tres institutos superiores de enseñanza de las FFAA, han desarrollado importantes esfuerzos dirigidos a elevar sus niveles académicos y a incrementar sus vínculos con el resto del sistema de enseñanza nacional.

Por las características de las FFAA, su personal superior debe desarrollar capacidades que le permitan cumplir tareas operativas y/o de mando, de administración y también de asesoramiento a lo largo de su carrera profesional.

El sistema de formación militar promueve el desarrollo integral de todas estas capacidades sin perjuicio de lo cual las FFAA poseen, de acuerdo a sus especificidades, también ciertas líneas de especialización para la carrera funcional del oficial.

Se recomienda que, en aquellas líneas de especialización funcional de los oficiales – formalizadas o no – que requieran conocimientos y capacidades no estrictamente militares, se desarrollen e incrementen los mecanismos para posibilitar y promover que dichos conocimientos y capacidades sean adquiridos en instituciones del ámbito civil.

Se recomienda profundizar dichas líneas de trabajo a través de:

1. La promoción de la excelencia en el sistema educativo militar a través de diferentes mecanismos como por ejemplo:
  - la extensión del concurso abierto para la provisión de los cargos docentes.
  - en aquellas asignaturas de carácter no exclusivamente militar, se sugiere perfeccionar los convenios de cooperación existentes con los centros de enseñanza universitaria.
  - la promoción de la investigación como parte de la actividad docente, tanto en cooperación con instituciones del ámbito universitario como en forma independiente
2. La periódica revisión y actualización de la currícula de las instituciones de formación militar, los programas de las diferentes asignaturas y el sistema de selección de los postulantes a ingreso.

En este sentido, se sugiere profundizar la implementación de mecanismos que permitan instalar una revisión periódica y sistemática, entre otras cosas de:

- la pertinencia de la currícula de las instituciones de formación y capacitación.
  - La definición de los perfiles de ingreso y egreso de los alumnos de las diferentes escuelas militares
  - La instalación y mantenimiento de sistemas de evaluación de calidad de la enseñanza.
3. En el marco de la imprescindible libertad académica, promover la investigación, el desarrollo del espíritu crítico y garantizar la máxima amplitud del conocimiento.

● El Sistema de Formación Militar y el Sistema de la Enseñanza Pública Superior

Se recomienda que el Ministerio de Defensa Nacional, al asumir una supervisión activa de los sistemas de formación de personal de las FFAA, promueva los más amplios

niveles de cooperación con el resto del sistema de enseñanza superior con el fin de viabilizar los objetivos y líneas de acción señalados en los ítems anteriores.

- La formación y capacitación del personal superior de las reservas y la formación pre-militar

Se propone que, de acuerdo a sus especificidades, los componentes de las FFAA reactiven los centros de formación de oficiales de reserva con el fin de complementar las fuerzas activas en tiempo de paz y de guerra.

La existencia de institutos de formación pre-militar es un tema complejo que vincula e interrelaciona al Ministerio de Defensa Nacional, la educación militar y la educación secundaria dependiente de la ANEP. Tiene elementos axiológicos, pedagógicos, de selección de docentes y de asignación de recursos, que caracterizan esta oferta de educación secundaria, como peculiar.